



CURADORA URBANA 3

ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

NIT: 51.630.853-4

Curaduría Urbana No 3 de Bogotá D.C / Salida

Fecha: 12/08/2025 4:35:02 p. m.

Salida VUR No: 25-3-16547

Concepto: 254100

Tipo Documento: Concepto de Norma

Bogotá D.C.,

12 AGO 2025

Señores:

TREBOLIS CAPELLANIA CENTRO COMERCIAL

abogadasandral.martinez@gmail.com

Ciudad

Referencia: CONCEPTO DE NORMA CU3-25-4100

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que su solicitud debe completarse en el siguiente aspecto:

En virtud que dentro del trámite solicita **CONCEPTO DE NORMA** para el predio con nomenclatura **CL 19 A 91 05**, se hace necesario que aporte los siguientes antecedentes urbanísticos **impresos, completos y de manera legible** para realizar un pronunciamiento a fondo de la consulta.

1. Planos Arquitectónicos aprobados correspondientes a la licencia de Construcción N° LC 09-3-0092 del 12 de febrero de 2009.
2. Planos de Alindamiento (PH) aprobados correspondientes a la licencia de Construcción N° LC 09-3-0092 del 12 de febrero de 2009.
3. Plano de la urbanización Prado Grande.
4. Plano de Manzana catastral.

Por lo tanto, le comunicamos que dispone del término de un (1) mes para dar respuesta al presente requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término igual, durante este plazo se suspenderá el término para decidir la solicitud. De lo contrario, se decretará el desistimiento y archivo de la solicitud de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011.

Cordialmente


ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO
CURADORA URBANA 3
ELABORÓ: ARQ. EDISON MORA MORENO
CURADOR URBANO 3